



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08/2017/2680

BITÁCORA: 08/G1-0629/05/17

Chihuahua, Chihuahua, 16 de Junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AGNICO EAGLE

NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N OCAMPO

33320 OCAMPO, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SG.CU.08-2013/402 de fecha 28 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad de Yepachi, Temosachi, C-08-063-YEP-004/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 24.000 Metros cúbicos rollo	3	10	12	17588976	17588978
Comunidad de Yepachi, Temosachi, C-08-063-YEP-004/13, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 57.000 Metros cúbicos rollo	5	16	20	17588979	17588983
Comunidad de Yepachi, Temosachi, C-08-063-YEP-004/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,274.000 Metros cúbicos rollo	88	307	394	17588534	17588621
Comunidad de Yepachi, Temosachi, C-08-063-YEP-004/13, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,748.000 Metros cúbicos rollo	100	431	530	17588876	17588975
Comunidad de Yepachi, Temosachi, C-08-063-YEP-004/13, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,946.000 Metros cúbicos rollo	112	445	556	17588622	17588733
Comunidad de Yepachi, Temosachi, C-08-063-YEP-004/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,247.000 Metros cúbicos rollo	130	461	590	17588734	17588875

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE
NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA
FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN
MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
NATURALES.

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501;
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx